



RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO, (BOCYL Nº 198, DE 11 DE OCTUBRE) POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA NOTA DE LOS OPOSITORES QUE HAN REALIZADO EL CUARTO EJERCICIO, VOLUNTARIO Y DE MÉRITO.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.8 de la Resolución de 19 de septiembre de 2018 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Arquitectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Tribunal calificador en su reunión de 29 de octubre de 2019,

**ACUERDA**

**Primero.-** Declarar que las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han realizado el cuarto ejercicio, voluntario y de mérito, son las siguientes:

Apellidos y Nombre	NOTA
BARROSO GONZALEZ, MARIA SONSOLES	0,978
BERNABÉ RUANO, ADELA	0,724
FERNANDEZ ABAD, EUGENIO	1,086
GÓMEZ LÓPEZ, SILVIA	0,648
MÍNGUEZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA	1,642
MORENO HERRERA, NATALIA	0,846

**Segundo.-** El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio, conforme a lo previsto en la base 9.8 de la convocatoria, será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

**Tercero.-** La presente resolución, conforme a la base 9.7 de la convocatoria, se hará pública en los locales donde se haya celebrado el cuarto ejercicio, en la sede del Tribunal, en el servicio telefónico 012 y en la página web <http://empleopublico.jcyl.es>.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Secretaría General

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de octubre de 2019

EL SECRETARIO

Fdo. Hugo Manzano Mucientes

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Heradio Martínez Martínez